Resolución No. 071
(Mayo 09 de 2023)
"Por medio de la cual se da apertura al Concurso de Méritos Abierto CMA No. 002 de 2023"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11 numeral 3 Literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y la Resolución de Delegación No. 00053 del 22 de enero de 2016.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo consagrado en los artículos 286, 287 y 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, es una entidad territorial descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa, a la cual como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la Administración Municipal apoyada en la Oficina de Contratación, requiere contratar los servicios relacionados con la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Que se cuenta con el presupuesto oficial, asignado para la presente vigencia de 2023, por valor de **SETENTA MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($70.984.239,00), cubriendo la necesidad para la vigencia 2023.** El presupuesto oficial también incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada oferente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto del concurso; por lo tanto, el oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023040400003 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Mérito Abierto **CMA No. 002 de 2023**, cuyo objeto lo constituye la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el siguiente

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de abril de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Estudios y Documentos Previos	28 de abril de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	28 de abril de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de Mayo 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	10 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre	***15 de mayo de 2023 a las 8:30 a.m.***	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Informe de presentación de Ofertas /Apertura de Sobre 1	17 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	18 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 19, 23 y 24 de Mayo de 2023.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	25 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia/ por lo tanto la entidad NO LO REALIZARÁ EN AUDIENCIA	26 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	29 de mayo de 2023.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	30 de mayo de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso se adelantará por Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Desconcentrar para el presente proceso en el Jefe de la Oficina de Contratación Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para la adjudicación de la contratación ténganse en cuenta los términos señalados en los pliegos de condiciones y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: La Secretaria Hacienda Municipal, Aspectos Financieros: El Secretario de Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El Jefe de la Oficina de Contratación.

ARTICULO NOVENO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador Delegado del Gasto del Municipio

Proyectó: Alexandra Leonor Jimenez Daza
Asesora Jurídica Externa

Revisó: Carlos Roberto Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación